



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/7/Add.4
5 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 116 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión

Quinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que figura en el documento A/C.5/51/23. Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional.

2. La Comisión Consultiva acoge con agrado las gestiones realizadas por el Secretario General para mantener informados a los Estados Miembros acerca de los progresos logrados en la aplicación del SIIG. Al mismo tiempo, la Comisión Consultiva señala que el informe del Secretario General había sido más útil y transparente si hubiera ofrecido información sobre la ejecución del presupuesto, el personal y otras cuestiones administrativas relacionadas con el SIIG, así como previsiones sobre las necesidades futuras, especialmente teniendo en cuenta las numerosas demoras y dificultades indicadas en el informe del Secretario General. También debería haber aportado información sobre el número y la composición del personal que trabaja en ese proyecto, la situación de las vacantes en el equipo del SIIG y sus repercusiones sobre el proyecto, la situación contractual de los funcionarios del SIIG y la redistribución del personal al Sistema. La Comisión Consultiva confía en que el próximo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relacionados con el SIIG incluirá esa información.

3. Con respecto a los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, los representantes del Secretario General han confirmado, cuando se les preguntó sobre ello, el entendimiento de la Comisión Consultiva de que en el octavo

informe sobre la marcha de los trabajos no se solicitan recursos adicionales. Se informó también a la Comisión Consultiva de que el total de los gastos correspondientes al proyecto del SIIG se había calculado en 76 millones de dólares, cifra que incluye los gastos de mantenimiento durante los bienios 1994-1995 y 1996-1997.

4. Como se indica en el párrafo 2 y en el anexo del documento A/C.5/51/23, la etapa 1 del SIIG, que se compone de aplicaciones relacionadas con el personal, y la etapa 2, relativa a prestaciones del personal, se instalaron con éxito en la Sede en septiembre de 1993 y abril de 1995 respectivamente, mientras que la etapa 3, referente a servicios financieros y de apoyo, se aplicó en su mayor parte en la Sede en abril de 1996. La Comisión Consultiva señala que la aplicación de la etapa 3, que es con mucho la mayor y la más compleja del Sistema, tropezó con considerables dificultades que hicieron necesaria la transferencia provisional de recursos destinados a las actividades de la etapa 4, que incluye las nóminas de sueldos, la gestión de seguros del personal, las horas trabajadas y la asistencia. La Comisión Consultiva fue informada, previa solicitud de que a pesar de que las dificultades encontradas habían producido demoras en la aplicación del Sistema a las oficinas exteriores y en la aplicación de la etapa 4, se estaban haciendo gestiones para compensar esas demoras y terminar de instalar el SIIG tal como estaba previsto originalmente. En el anexo del informe del Secretario General se presenta un estado actualizado del proyecto del SIIG.

5. La parte III (párrs. 15 a 40) del informe del Secretario General contiene información sobre la etapa 3. La Comisión Consultiva comparte la opinión del Secretario General de que es demasiado pronto para efectuar una evaluación detallada de esa etapa debido a su complejidad y a los ajustes que todavía se están introduciendo. La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para determinar y vencer las dificultades en la aplicación, así como el hecho de que "el sistema está funcionando y la mayor parte del trabajo administrativo en la Sede ya se basa en él" (véase el párrafo 16 del informe). Además, la Comisión Consultiva celebra el aumento en el número de usuarios del SIIG: entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1996, más de 1.100 funcionarios utilizaron el SIIG; desde el 1º de abril de 1996 se ha duplicado el número de transacciones en el sistema y el número medio de usuarios por día es actualmente superior a 400.

6. Como puede observarse en los párrafos 20 a 22 del informe, las dificultades de aplicación relacionadas con la etapa 3 se deben, en parte, a errores en la conversión de los datos, lo que, a su vez, se debe a la necesidad de mantener paralelamente algunos elementos de los sistemas actuales hasta que se haya desplegado por completo el SIIG en todos los lugares de destino. La conversión de los datos se realiza mediante un sistema complejo de 19 enlaces e interfaces entre el SIIG y los sistemas actuales. La Comisión Consultiva comprende que no sólo es extremadamente difícil lograr una sincronización completa entre los dos sistemas, sino que ello requiere además gran intensidad de mano de obra.

7. La información que figura en los párrafos 30 a 32 del informe ilustra las dificultades asociadas a la necesidad de mantener enlaces e interfaces con los sistemas actuales. Como puede observarse, se están invirtiendo mucho tiempo y esfuerzos importantes en el desarrollo y el mantenimiento de un sistema muy complejo de interacción entre el SIIG y los sistemas administrativos existentes,

aunque la Comisión Consultiva considera que los avances en esa esfera todavía son insuficientes. En ese sentido, la Comisión Consultiva recuerda, por ejemplo, que la Junta de Auditores¹, señaló los lentos progresos en el establecimiento de un sistema unificado de información de la gestión respecto de las compras, sobre la base del SIIG y el Sistema Reality mejorado, y recomendó que se tomaran medidas rápidamente para resolver las deficiencias del Sistema Reality a fin de que pudiera generar amplia información de gestión. La Comisión Consultiva comparte la opinión y las recomendaciones de la Junta de Auditores.

8. Además, la Comisión Consultiva señala que la atención que se preste a los problemas y dificultades derivados de la necesidad de mantener enlaces e interfaces con los sistemas actuales no debe afectar negativamente el avance en el desarrollo y la instalación del SIIG. La Comisión Consultiva considera que una pronta aplicación del proyecto SIIG incrementaría la eficacia operacional, reduciendo la dependencia en los sistemas actuales y eliminando la necesidad de mantener enlaces e interfaces. A petición suya, la Comisión Consultiva recibió información de que la Secretaría se propone eliminar progresivamente los enlaces e interfaces para fines de 1997.

9. La Comisión Consultiva celebra la aplicación de la etapa 1 relativa a recursos humanos del SIIG en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, así como los planes para completar la instalación en todos los lugares de destino para fines de 1997.

10. En los párrafos 49 a 52 del informe (A/C.5/51/23), el Secretario General proporciona información sobre capacitación en el funcionamiento del SIIG. En el curso del examen de dicha cuestión por la Comisión Consultiva, se determinó y los representantes del Secretario General lo reconocieron, que era necesario fortalecer y mejorar la capacitación del personal que ocupa puestos administrativos; la Comisión Consultiva recomienda que esas medidas se tomen lo antes posible. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los planes de incorporar la capacitación en el SIIG en el programa de capacitación en administración de las Naciones Unidas ejecutado por la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos (véase el párrafo 52 del informe). Una cuestión relacionada con la capacitación de usuarios y administradores es el apoyo de los usuarios. En tal sentido, la Comisión Consultiva pide al Secretario General que evalúe la eficacia de sus programas actuales de capacitación y que establezca un mecanismo de comunicación de resultados mediante el cual los usuarios puedan comunicarse regularmente con la administración en lo concerniente a los problemas de aplicación que se planteen. Por consiguiente, debería haber capacidad suficiente para responder a las preguntas y prestar la asistencia solicitada por los usuarios.

11. En la sección VIII del informe se aborda la cuestión de la utilización del SIIG por parte de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y operaciones de mantenimiento de la paz; como se señaló en el párrafo 59, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "ya están utilizando las aplicaciones de recursos humanos" del sistema, mientras que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tienen previsto adoptarlas en el transcurso de 1997. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) está instalando el SIIG con fines de evaluación y el Programa

Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) también están interesados en el proyecto.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, durante su examen de un informe del UNICEF sobre el presupuesto integrado revisado para el bienio 1996-1997, el UNICEF proyecta elaborar un sistema financiero integrado para su utilización en la sede. Se informó además a la Comisión Consultiva de que el Fondo está examinando la viabilidad de modificar el SIIG o de contratar a un proveedor externo para que elabore un sistema financiero integrado para el UNICEF. Se señaló a la Comisión Consultiva que las estimaciones preliminares preparadas por una empresa consultora revelan que no sería eficaz en función de los costos modificar el SIIG. La Comisión Consultiva expresa profunda preocupación por la tendencia de entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular los que se encuentran en el mismo lugar, de elaborar sistemas incompatibles, a menudo sin coordinarlos entre sí. La Comisión Consultiva observa que los Estados Miembros han invertido considerablemente en el SIIG y el UNICEF debe justificar plenamente cualquier propuesta de elaborar su propio sistema. En tal sentido, la Comisión Consultiva todavía no ha recibido justificaciones para explicar los problemas técnicos o de costo insuperables que le plantea al UNICEF la utilización del SIIG para su nuevo sistema financiero integrado en la sede. Además, aparentemente según el párrafo 57 del informe del Secretario General, hay notables oportunidades para que el sistema de las Naciones Unidas aproveche las posibles ventajas de los sistemas del SIIG en "centros de operaciones regionales comunes a todas las organizaciones". La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General redoble los esfuerzos por coordinar con todas las organizaciones, los organismos, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas una utilización más amplia y extensa de las aplicaciones del SIIG, con miras a obtener economías a largo plazo en la elaboración, utilización y conservación de los sistemas de información basados en computadoras que se adhieren a normas comunes.

13. La Comisión Consultiva observa en los párrafos 53 a 58 del informe, en los que se aborda el mantenimiento del SIIG a largo plazo, que están celebrándose conversaciones con la OIT, el PNUD, el ACNUR y el UNICEF para determinar la forma más eficaz y económica de mantener un sistema común. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en su séptimo informe sobre la marcha de los trabajos en relación con el SIIG (A/C.5/50/35), había indicado que sería posible asegurar un nivel adecuado de mantenimiento del sistema dotando a la dependencia de mantenimiento de 37 funcionarios. En respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva, se le proporcionó información sobre la composición inicial (35 funcionarios) de la dependencia de mantenimiento, que se reproduce en el anexo del presente informe. La Comisión Consultiva confía en que, como resultado de las conversaciones que se están manteniendo con la OIT, el PNUD, el ACNUR y el UNICEF sobre la forma más eficaz y económica de mantener un sistema común, se hará todo lo posible a fin de atender las necesidades de personal relacionadas con el establecimiento de una plantilla completa de mantenimiento del sistema mediante la reasignación de personal antes de que se formulen propuestas tendientes a solicitar la conversión de los puestos temporarios actuales en puestos permanentes. La Comisión Consultiva pide que en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos en relación con el SIIG se indique con claridad la contribución que harán al mantenimiento del sistema todos los usuarios del SIIG. En ese sentido, la Comisión Consultiva espera que se

expliquen en detalle el concepto de centros de operaciones regionales y la función de todos los usuarios del SIIG en la financiación de los centros.

14. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 66 del informe (A/C.5/51/23) que ha aumentado la inquietud en relación con las deficiencias de la infraestructura técnica que han afectado ya en algunas ocasiones al funcionamiento del SIIG en la Sede y que pueden hacer que la utilización del sistema en las oficinas situadas fuera de la Sede aumente con menor rapidez; además, la Comisión Consultiva observa que la División de Servicios Electrónicos está preparando un plan que se prevé ejecutar en el próximo bienio para actualizar la infraestructura técnica de la Organización. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda la observación que formuló en el párrafo VIII.30 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 en el sentido de que "todavía queda mucho por hacer en la esfera de la coordinación de las actividades relativas a las innovaciones tecnológicas en la Sede y sus oficinas regionales; es preciso normalizar aún más el equipo y los programas de informática de la Sede y acrecentar la eficacia y el papel de la Junta de Innovaciones Tecnológicas en la elaboración de una estrategia en materia de innovaciones tecnológicas"². La Comisión Consultiva confía en que la Secretaría tendría plenamente en cuenta esa observación al preparar planes de mejora de la infraestructura técnica de la Organización.

15. En el párrafo 69 de su informe (A/C.5/51/23), el Secretario General, al tiempo que hacía referencia a los diversos exámenes del SIIG que habían llevado a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores, indicó que, "no obstante, dentro de las Naciones Unidas predomina una actitud escéptica a pesar de los éxitos ya alcanzados". A ese respecto, la Comisión Consultiva destaca que los exámenes del SIIG realizados no son necesariamente muestra del escepticismo de los Estados Miembros en relación con el proyecto, sino que ponen de manifiesto más bien una falta de información relativa a los aspectos administrativos y presupuestarios del proyecto. Como se señala en el párrafo 2 supra, el octavo informe sobre la marcha de los trabajos tampoco contiene información de esa índole. En ese sentido, la Comisión Consultiva recuerda que, coincidiendo con la reciente introducción de la etapa 3 del SIIG, pidió a la Junta de Auditores que llevara a cabo una auditoría especial actualizada de todo el proyecto, incluso de los costos acumulados y proyectados, el mantenimiento a largo plazo y el apoyo a los usuarios, con vistas a la presentación de un informe en el que se asignasen las conclusiones de dicha auditoría al quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

16. Con sujeción a las observaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del octavo informe sobre la marcha de los trabajos en relación con el proyecto del SIIG.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/51/5), vol. I, cap. II, párrs. 85 a 89.

² Ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/50/7).

Anexo

FUNCIONES DEL PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO
DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Composición inicial del equipo de mantenimiento*

Categoría	Función
<u>Gestión [5]</u>	
D-1	Jefe del proyecto
P-3	Oficial administrativo
SG	Funcionario de apoyo
SG	Funcionario de apoyo
SG	Funcionario de apoyo
<u>Programación [19]</u>	
P-5	Coordinador de recursos humanos
P-5	Coordinador de presupuesto y finanzas
P-5	Coordinador de servicios de apoyo
P-5	Jefe de análisis de sistemas y programación
P-4	Analista de sistemas
P-4	Analista de sistemas
P-4	Analista de sistemas
P-4	Analista de sistemas y programador
P-4	Programador
P-4	Programador
P-3	Analista de sistemas
P-3	Analista de sistemas
P-3	Analista de sistemas y programador
P-3	Analista de sistemas y programador
P-3	Programador
P-3	Programador
P-3	Programador
P-2	Programador y analista
P-2	Programador y analista
<u>Apoyo técnico [11]</u>	
P-5	Jefe de servicios de apoyo técnico
P-4	Funcionario de apoyo técnico y encargado de la actualización de los cuadros
P-3	Director de la configuración
P-3	Administrador de la base de datos
P-3	Funcionario de apoyo técnico/UNIX/SYB
P-3	Funcionario de apoyo técnico encargado de la elaboración de informes
P-3	Programador encargado de la elaboración de informes
P-2	Coordinador del Servicio de Asistencia a los Usuarios
SG (Otras categorías)	Redactor de informes
SG (Otras categorías)	Redactor de informes
SG (Otras categorías)	Funcionario de apoyo para la administración de la red de zona local (LAN)

* Todo el personal se financia con cargo a los fondos para personal temporario general o se ha transferido del Departamento de Administración y Gestión. Para más detalles, véanse los informes sexto y séptimo del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/C.5/48/12/Add.1 y A/C.5/50/35).